

vezinos pudientes, Eclesiasticos, Seculares, Jornaleros,
y Pobres de Solemnidad, poniendo cada uno
de sus quatro Casas con separacion, y pidiendo
del correspondiente oficio a los Señores Curas
Parrocos, o sus Tenientes, para que den
toda la noticia necesaria, de modo que se forme
el dicho Padron con la posible brevedad y exactitud
por se asi conforme a lo mandado por
S.M. en la R. C. Instrucion Expedida sobre el
asunto = Como todo lo relacionado con esta
parte, a los autos, averdaderos y ordenes Expedidos
y formados sobre el asunto que para en la
Dha. Causa de mutacion, a que me refiero: en un
dia de Febrero ocho de mil setecientos ochenta
y seis.

Diego Antonio
Calleja

